



OEA | **CICAD**



**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

SEXAGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Del 8 al 10 de mayo de 2019

Buenos Aires, Argentina

OEA/Ser.L/XIV.1.65

CICAD/doc. 2486/19

10 de mayo 2019

Original: Español

**INTERVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR
QUE NO ALCANZARON A SER LEÍDAS ANTE EL PLENARIO
DURANTE EL 65° PERÍODO DE SESIONES DE LA CICAD-
OEA**

INTERVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR
QUE NO ALCANZARON A SER LEÍDAS ANTE EL PLENARIO
DURANTE EL 65° PERÍODO DE SESIONES DE LA CICAD-OEA

Buenos Aires, 8 al 10 de mayo de 2019.

1. Intervención acerca del punto 3 de la agenda, referido al “Informe sobre el Consumo de Drogas en las Américas 2019 CICAD/OEA”.

Reciban un cordial saludo Sr. Presidente, Sr. Co presidente, Srs. Comisionados Nacionales en materia de Drogas y representaciones diplomáticas de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos.

Ecuador desea resaltar los esfuerzos realizados por el Observatorio Interamericano de Drogas, así como congratula los esfuerzos y avances reportados por los Estados Miembros en la tercera edición del Informe sobre el Consumo de Drogas en las Américas (2019).

Al respecto, nos gustaría resaltar tres puntos relevantes: con nuestras labores en investigación epidemiológica, presentando con la mayor fiabilidad posible los datos e información que se solicite respecto del fenómeno en el Ecuador, a través del Ministerio de Salud, procurando actualizar constantemente nuestras estadísticas y estudios sobre uso y consumo de drogas en poblaciones específicas.

Segundo, reiterar la necesidad de mantener el apoyo brindado por la OEA para el establecimiento, fortalecimiento y articulación de los Observatorios Nacionales de Drogas de los Estados Miembros; explorando la inclusión de datos de control de la oferta de drogas y transversalizando el enfoque de género.

Tercero, la delegación ecuatoriana, mira con preocupación los datos de la región y los nuevos desafíos destacados en el Informe 2019 que requieren la creación o fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) nacionales. Por lo cual, Ecuador congratula el esfuerzo conjunto de la CICAD y COPOLAD en la elaboración y próxima publicación del Manual referente a la creación y funcionamiento de Sistemas de Alerta Temprana.

Finalmente, Ecuador resalta que la región exhibe crisis diferentes sobre los analgésicos opioides, desde el consumo y la disponibilidad para el uso médico: por un lado, en algunos Estados *“los analgésicos opioides se han asociado con más muertes por sobredosis que cualquier otra droga ilícita, superando las muertes relacionadas con la cocaína y heroína combinadas”*; mientras que países de renta baja y media, no tienen ni la disponibilidad ni el acceso a analgésicos opioides, incluida la morfina. Por lo cual, el objetivo de garantizar la disponibilidad de estupefacientes y psicotrópicos, enmarcada en la Convención de 1961, dista mucho de haberse cumplido a escala universal.

2. Intervención acerca del punto 5 de la agenda referido al “Enfoque local en programas de prevención del consumo de drogas”.

Ecuador, a través del Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenómeno Socio Económico de las Drogas 2017 – 2021 busca fortalecer la descentralización y desconcentración de las políticas públicas de prevención de este fenómeno, a través de la gestión local que permita la coordinación e implementación de planes, programas y proyectos en territorio en articulación con entidades públicas y privadas.

Por esta razón, se propone planes territoriales diseñados por los Comités Territoriales Provinciales quienes tendrán que respetar los principios de corresponsabilidad, intersectorialidad, intergeneracionalidad, no criminalización, participación ciudadana, entre otros.

Nos encontramos plenamente convencidos de que la acción conjunta nos permitirá responder a los retos actuales, por ello es necesario hacer énfasis en la necesidad de contar con estrategias homogéneas, que permitan evitar duplicidad de esfuerzos al momento de aplicar políticas públicas. Ecuador saluda todas aquellas iniciativas que han venido proponiendo como estrategia las acciones coordinadas y la cooperación entre las diferentes naciones.

3. Intervención acerca del punto 6 de la agenda referido a la “Evidencia científica para el uso de medicinas basadas en cannabinoides”.

A la luz del Informe y recomendación del Comité de Expertos en Farmacodependencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) así como el Informe Anual 2018 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefaciente (JIFE), la delegación ecuatoriana agradece la reseña de la literatura científica sobre los medicamentos basados en cannabinoides, su aplicación y los resultados prometedores de esta sustancia en el cuerpo humano realizada por los expositores.

El preámbulo del Convenio de 1971, que reconoce el uso de sustancias psicotrópicas para fines médicos y científicos es de carácter indispensable, mencionándose que no debe restringirse indebidamente la disponibilidad de esas sustancias para tales fines. Sin embargo, al momento, el cannabis se encuentra en la Lista IV de la Convención sobre sustancias psicotrópicas de 1971; es decir, se considera una de las sustancias con “propiedades particularmente peligrosas” y escaso o nulo valor terapéutico.

Sin embargo, la evidencia científica que indica que esta sustancia podría ser beneficiosa para tratar epilepsia, uso como antiemético, estimulación del apetito, dolor neurótico y espasticidad en esclerosis múltiple; llama a la comunidad internacional y a la región a considerar las recomendaciones de la OMS así como la necesidad imperante de mejorar los sistemas nacionales de comercialización, dispensación, distribución, prescripción y uso de medicamentos sujetos a fiscalización.

En este contexto, es necesario que se articulen acciones que fortalezcan los sistemas nacionales de prescripción y trazabilidad de los medicamentos que sirvan tanto para que la

región avance en materia acceso y disponibilidad de medicamentos y, asegure que las personas que lo requieren pueden hacer usos de ellos.

Finalmente, el Estado ecuatoriano sugiere y llama a establecer una posición de bloque, tomando en cuenta la evidencia científica disponible.

